



TRABAJO PARTICIPATIVO REALIZADO DESDE EL AÑO 2021

Consejo Académico aprueba por unanimidad propuesta de Reforma de Estatutos

En una reunión extraordinaria de uno de los órganos colegiados, tal como indican los estatutos en vigor, se realizó la votación que por unanimidad aprobó la propuesta de Reforma de Estatutos tras más de tres años de trabajo.

LORETO AGULERA
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: UDEC

En el marco del cumplimiento del artículo 67 de los actuales estatutos, que establecen su proceso de reforma, este jueves 27 se realizó la reunión extraordinaria del Consejo Académico en la cual se conoció y aprobó por unanimidad la propuesta de Reforma de Estatutos, presentada por la Comisión de Reforma de Estatutos (Creudec).

Dicha propuesta es el resultado de un trabajo participativo realizado desde el año 2021 y coordinado por la Creudec, órgano mandatado por el Directorio de la Corporación y el Consejo Académico para elaborar el documento. A través de un plan de trabajo revisado e implementado gradualmente, se desarrollaron varias etapas que permitieron llegar a esta propuesta participativa.

Respecto a la continuidad de este

proceso, el Rector, Dr. Carlos Saavedra Rubilar, subrayó que “esperamos seguir avanzando y creo que esta es una muy buena noticia que nos permite tener una propuesta de Reforma de Estatutos que sigue validándose en su proceso de socialización y de toma de decisiones en los cuerpos colegiados superiores de la Universidad”. En dicho sentido, agregó que próximamente será el Directorio de la Corporación el que analizará y revisará la propuesta en sesión extraordinaria, programada para el 1 de agosto.

El Consejo Académico conoció, valoró y aprobó unánimemente la propuesta

Durante la sesión extraordinaria del 27 de junio, se presentó también ante el Consejo Académico una descripción general del proceso de socialización de la propuesta, el cual se llevó a cabo en los tres campus UdeC, entre los meses de mayo y junio. Las presentaciones

describieron el marco institucional del proceso de reforma, el plan de trabajo, los insumos con que contó la Creudec para la realización de la propuesta y detalles de la revisión jurídica por la que pasó el texto en abril.

Luego, el Rector hizo algunas precisiones del proceso de elaboración, de cómo será la implementación si se aprueba esta reforma y abrió un espacio de intercambio de opiniones sobre algunos puntos de la reforma referidos a las facultades, a los campus y a otras materias.

La Coordinadora General del proceso, Dra. Ximena Gauché Marchetti, destacó la presencia de cuatro ejes en la propuesta: «algunos cambios que son para la actualización normativa de los estatutos, otros que son para la adecuación al actual funcionamiento de la Corporación, otros se refieren modificaciones de algunas regulaciones y otro grupo de reformas apunta a la incorporación de nuevas regulaciones», explicó.



Nos permite tener una propuesta de Reforma de Estatutos que sigue validándose en su proceso de socialización”

CARLOS SAAVEDRA RÚBILAR
 RECTOR UDEC

Para el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, Dr. Alejandro Bancalari Molina, esta es una propuesta adecuada a la actualidad, pues, explicó, “esta propuesta no es una refundación o regeneración de estatutos, sino más bien, como se ha señalado, es un mejoramiento y una puesta al día de ellos, propios de comienzo del tercer milenio”. El Dr. Bancalari destacó el trabajo y representación que impulsa esta propuesta, reflexionando que “en todas las propuestas y acciones hay diferencias y matices, lo relevante es llegar a ciertos acuerdos y consensos por el bien de todos”.

Una opinión similar manifestó el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Dr. Eduardo Pereira Ulloa, quien valoró de manera especial la incorporación de Vicerrectorías que no figuran en los estatutos actualmente en función y que en la propuesta “se haya mantenido todo aquello que ha permitido el desarrollo y la estabilidad del proyecto académico de la Universidad”. El Decano destacó “la confirmación de nuestro origen ciudadano y consecuentemente nuestro deber hacia la comunidad, considerando para ello nuestra adhesión a principios humanistas universales como lo son la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y la transparencia, entre otros. A partir de ellos se funda nuestro principal rol en la sociedad contribuyendo a la formación de personas, la generación y transmisión del conocimiento, las artes, cultura y el deporte”, puntualizó.

Años de trabajo, revisión y de participación informada de la comunidad triestamental es lo que más destaca la Decana de la Facultad de Medicina, Dra. Ana María Moraga Palacios. “Estos estatutos actualizados nos van a permitir a todas y a todos trabajar de mejor manera, más eficiente, en lograr los objetivos misionales de la Universidad de Concepción. Nos va a facilitar el poder hacer formación de excelencia de nuevos profesionales y posgraduados. Nos va a facilitar y permitir la investigación en problemas de salud que son relevantes para la comunidad. Y nos van a permitir, sin duda, poder hacer vinculación con el medio de tal manera de conseguir, trabajar y perseguir un mayor bienestar de la comunidad”, afirmó.